



**CONTROL INTERNO ADUANERO Y SU RELACIÓN CON EL ALTO INDICE  
DEL CONTRABANDO EN COLOMBIA**

**MARYURIS HERRERA CABARCA**

Código: 20211916453

**Universidad Antonio Nariño**

Programa Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

Santa Marta, Colombia

2023

**CONTROL INTERNO ADUANERO Y SU RELACIÓN CON EL ALTO INDICE  
DEL CONTRABANDO EN COLOMBIA**

**MARYURIS HERRERA CABARCA**

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

**Contador Público**

Director (a):

Dr. Luz Ospino Cañas

Codirector (a):

Dr. Eduardo Ortega

**Línea de Investigación:**

Control interno tributario

**Universidad Antonio Nariño**

Programa Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

Santa Marta, Colombia

2023



**NOTA DE ACEPTACIÓN**

El trabajo de grado titulado: Control Interno Aduanero y su Relación con el Alto Índice del

Contrabando en Colombia, Cumple con los requisitos para optar Al título de:

Contador Público.



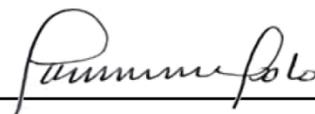
---

Firma del Tutor



---

Firma Jurado



---

Firma Jurado

Ciudad, Día Mes Año.

Santa Marta Mayo 31 2023

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>PRELIMINARES</b> .....	8
<b>RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA</b> .....	11
<b>ABSTRACT</b> .....	12
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>ESTADO DEL ARTE</b> .....	14
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	19
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	20
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	21
<b>Contrabando abierto</b> .....	21
<b>Subfacturación</b> .....	22
<b>Impuesto</b> .....	23
<b>IVA</b> .....	23
<b>Arancel</b> .....	24
<b>La contribución de los impuestos</b> .....	25
<b>Control interno</b> .....	25
<b>Aduanas</b> .....	26
<b>Control de la DIAN</b> .....	27
<b>Consecuencias del contrabando en la economía del país</b> .....	28
<b>Relación del contrabando con el control interno en las aduanas</b> .....	30

<b>METODOLOGÍA</b> .....	31
<b>POBLACIÓN, MUESTRA Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN</b> .....	31
<b>ANÁLISIS Y RESULTADOS</b> .....	33
<b>CONCLUSIONES</b> .....	37
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	40

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Valor CIF de las importaciones.....	17
Ilustración 2. Valor FOB de las exportaciones.....	17
Ilustración 3. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB. ....	29
Ilustración 4. Cambios de puntuación en la escala de transparencia en Colombia .....	33

**PRELIMINARES**

## DEDICATORIA

Este trabajo de grado está dedicado a mi madre TATIANA CABARCAS PALACIN, que con su gran esfuerzo, paciencia y dedicación, me apoyó incondicionalmente en todo el proceso de mi carrera universitaria, creyó en mí y quien es mi fuente de inspiración para seguir adelante.

A su vez, se lo dedico a mi abuela MARTHA PALACIN IBARRA, por su apoyo, dedicación y quien con su gran espíritu motivador me aconsejaba día a día para seguir avanzando.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero brindar mis más sinceros agradecimientos a los mencionados a continuación por el logro obtenido que con su ayuda he construido por estos cinco años.

Primeramente a Dios todo poderoso, por la fuerza y la sabiduría para culminar mis estudios con éxito, debido a que sin su ayuda nada hubiese sido posible.

A mi familia, que con su motivación me dieron aún más confianza para convertirme en una profesional, me apoyaron en cada momento y por hacerme saber que el triunfo no es solo mío sino que también es parte de ellos.

A mis maestros, especialmente a la profesora Luz Ospino, al profesor Eduardo Ortega y al profesor Eduardo Ripoll, a quienes admiro y agradezco los conocimientos impartidos, el apoyo, la paciencia y los constantes comentarios y consejos de mejora.

A todos, mil gracias.

## **RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA**

La presente investigación titulada “EL CONTROL INTERNO ADUANERO Y SU RELACIÓN CON EL ALTO ÍNDICE DE CONTRABANDO EN COLOMBIA”, tratará de aportar a la problemática en la lucha contra los altos niveles de contrabando que por años ha atravesado el país y que lo sitúa en el lugar 91 de 180 en la escala de países con el índice de percepción más transparente, estudiando el control interno de las oficinas aduaneras y todos sus procesos y regulaciones; lo anterior es con el fin de encontrar o descubrir cualquier inexactitud o punto débil en las aduanas que pueda estar promoviendo esta situación.

El tema de investigación ahondará en el impacto que en el país tiene la problemática planteada anteriormente y en las inexactitudes que pueda tener el control interno y el control de riesgos que se lleva a cabo en las aduanas; a su vez, busca encontrar una relación entre lo mencionado y el alto índice de contrabando existente en todo el territorio colombiano, queriendo realizar propuestas de mejora y minorar la competencia desleal en el mercado.

Esta investigación documental pretende incentivar las buenas prácticas y la correcta forma de importar o exportar la mercancía del exterior del país legalmente y sin la intención de evadir o persuadir los impuestos aduaneros, afectando significativamente la economía colombiana.

**PALABRAS CLAVES: Control interno, Aduanas, Contrabando, Arancel, Impuestos, Importación, Exportación y Comercio.**

## **ABSTRACT**

The present investigation entitled "THE CUSTOMS INTERNAL CONTROL AND ITS CONNECTION WITH THE HIGH SMUGGLING RATE IN COLOMBIA", will try to contribute to the problem in the fight against the high levels of smuggling that the country has been going through for years and that places it in the 91st place out of 180 in the scale of countries with the most transparent perception index, by studying the internal control of the customs offices and all its processes and regulations; The above is in order to find or discover any inaccuracies or weaknesses in customs that may be promoting this situation.

The research topic will delve into the impact that the above mentioned problems have in the country and the inaccuracies that may have the internal control and risk control that is carried out in customs; in turn, it seeks to find a connection between the above mentioned and the high rate of smuggling throughout the Colombian territory, wanting to make proposals for improvement and reduce unfair competition in the market.

This documentary research intends to encourage good practices and the correct way of importing or exporting merchandise from outside the country legally and without the intention of evading or persuading customs taxes, significantly affecting the Colombian economy.

**KEY WORDS:** Internal control, Customs, Smuggling, Tariff, Taxes, Imports, Exports and Trade.

## INTRODUCCIÓN

Las aduanas son oficinas ubicadas en puntos estratégicos, las cuales controlan el comercio en Colombia, estas se encargan de inspeccionar las operaciones del comercio exterior con el objetivo de cumplir toda la normativa de los procesos de importación y exportación, además de cobrar los impuestos de la mercancía establecidos por la ley.

Para que todo este proceso se cumpla, se cuenta con una serie de pasos específicos y un control que se lleva a cabo para el correcto funcionamiento de las mismas; sin embargo, y a pesar de la existencia de estos puntos de control, el índice de contrabando o mercancía ilegal en el territorio colombiano ha alcanzado porcentajes bastante altos desde periodos anteriores haciendo que en el año 2021 las aprehensiones y los decomisos hayan un superado un 50% en el valor de la mercancía con relación al 2020. Estas preocupantes cifras hacen necesario realizar una investigación del porqué de esta situación, de las causas y consecuencias de la misma y la relación que tiene este grave delito con el control ejercido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Para llevar a cabo este análisis, se indagará y detallará en el proceso de control de las aduanas, e identificar cuáles podrían ser sus mayores falencias que dan pie a que el contrabando aumente significativamente cada día más.

De esta investigación se identificará la relación que tiene la organización de las aduanas al momento de controlar el comercio, con las altas cifras del contrabando en Colombia; además de dar a conocer la opinión de terceros del porqué de la situación.

## ESTADO DEL ARTE

El contrabando, la competencia desleal y las prácticas ilegales se han incrementado a lo largo de los años burlando los sistemas de control y toda la normativa por parte de la DIAN y del Estado Colombiano, haciendo que Colombia se encuentre con índices de transparencia significativamente bajos y afectando tanto a la economía del país como a los comerciantes y a cientos de puestos de trabajo que se ven directamente afectados por este tipo de prácticas, generando impactos negativos y fomentando el trabajo informal y las altas cifras de desempleo.

Al obviar los impuestos estipulados en la normativa y generar ganancias ilícitas hacen que miles de ciudadanos sean quienes paguen las consecuencias de dichos actos.

En el continente americano se mueven sumas de hasta 210.000 millones de dólares anuales a causa del comercio ilícito, el cual se ha convertido hoy en día en una de las formas de crimen organizado que más dinero genera en el mundo. La ALAC (Asociación latinoamericana anti-contrabando) señaló que el producto más susceptibles a este delito en América son los cigarrillos, que tiene tantas ganancias como el tráfico de drogas y se reporta que en sus ventas totales un 70% corresponde al contrabando en Panamá, le sigue Brasil con un 54%, Guatemala con 32%, El salvador con 30%, Honduras con 25% al igual que Colombia, Costa Rica con 18%, México con 16% y Venezuela con 15%.

Seguido al tabaco se encuentran los fármacos, los anteojos, combustible, software y productos de higiene. (Notimex, 2019)

A finales de la década setenta, en Colombia se consideraba que un gran porcentaje de las mercancías incorporadas al país para su venta o comercialización eran ingresadas de forma ilegal y fraudulenta, por consiguiente, se llevó a cabo una revisión en la que se identificó que la mercancía con mayor movimiento ilícito eran las siguientes: Cigarrillos con evasiones fiscales de hasta 110.000 millones de pesos, productos textiles con cifras de hasta 153 millones de artículos, licores con evasiones fiscales de hasta 21.500 millones de pesos, como también,

electrodomésticos vehículos, alimentos, calzado, entre otros. (DIAN, ESTUDIO SOBRE EL CONTRABANDO EN COLOMBIA, 1995)

Según el informe del diario “El mundo de Medellín” en 1987, existían diversas organizaciones que se dedicaban exclusivamente al contrabando, las cuales se encontraban ubicadas en Panamá y Estados Unidos; estas operaban de manera sigilosa y cuidadosa con todo un proceso de evasión de impuesto con el fin de pasar desapercibidas. Su modo de operar se dividía en 4 facetas, las cuales eran consideradas las más comunes al momento de cometer este delito. Dichas facetas consistían en preparar la mercancía en el exterior, enviar los productos al país de destino en aviones, preferiblemente en horario nocturno, e ingresar solo una pequeña parte de forma legal y la mayoría no, luego se repartía la mercancía a los interesados, y por último se les daba un manejo rápido y cuidadoso a los bienes para entregarlos a domicilio y reservar los nombres o direcciones de los interesados para próximas ocasiones. Debido a ello, se creó la política anti contrabando, pero en 1991 se eliminó dicho delito convirtiéndolo en una infracción mediante el decreto 1750 que se encuentra derogado desde el año 2000. (DIAN, ESTUDIO SOBRE EL CONTRABANDO EN COLOMBIA, 1995)

Según datos de FENALCO en 1985, solo se aprehendió un porcentaje del 11,4% del total de mercancías que ingresaron por contrabando al país, de estos se pudo concluir que en Colombia el factor riesgo no es una medida que se usaba para combatir la problemática, es por ello que, en base a las estadísticas, eran necesarias las políticas y controles preventivos.

La jurisdicción aduanera de 1985 tuvo que minar varios casos de contrabando debido a las grandes cantidades de expedientes con empresas fantasmas o nombres ficticios; por otra parte, la escases de recursos, la resistencia de los afectados y los procedimientos engorrosos resultaron una dificultad operativa más, que hacía imposible llevar a cabo tareas represoras.

Es por ello que se evaluó la posibilidad de unir a las aduanas y a la dirección de impuestos, por lo que se creó la DIAN en 1993, y por medio de esta se ejercieron las debidas técnicas de control e inspección en los puntos aduaneros y se tomaron en cuenta matrices de riesgo para impedir que dicha actividad ilícita siguiera siendo un negocio.

Esta práctica criminal e ilegal llamada contrabando, por lo general incita a una cultura egoísta que genera grandes ganancias para las bandas criminales y fraudulentas, y por ello, se pueden financiar sus actividades delictivas. Según un estudio de 2015, los bienes importados ilegalmente al país tienen un valor estimado de 6 mil millones de dólares anuales, los cuales perjudican a millones de empleos y causan una pérdida económica de aproximadamente del 2% del PIB.

Existen diversas formas de importar bienes ilegalmente al país, entre ellas la facturación, el contrabando técnico y el contrabando abierto, los cuales son incentivados y fomentados por la alta demanda de productos de bajo precio que no están sujetos a restricciones, debido a que estos tienden a comercializarse mucho más fácil que otro tipo de mercancías. (Niño Guerra, 2018)

Otro factor que incentiva el contrabando, es el evadir los impuestos y las restricciones legales con el fin de crear estrategias para obtener más ganancias, lo que genera una competencia desleal en el mercado. Por consiguiente, es clave mencionar que la participación de los agentes de control aduaneros es altamente valiosa e importante y debe ser eficaz al momento de combatir con este acto delictivo por medio de la ley 1762 del 6 de julio del 2015. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, las leyes no suelen ser suficientes ante la corrupción tan alta presentada en el país, por lo que es necesario el fortalecimiento del control por parte de la dirección aduanera para detectar y prevenir ingresos ilegales, subfacturación y actos ilícitos. (Niño Guerra, 2018)

Actualmente, Colombia genera más importaciones que exportaciones, situación que es altamente preocupante debido a que el país sufre una gran competencia y aumenta la dependencia para con otros países.

Según cifras del DANE, las importaciones a Colombia fueron de \$5.851,8 dólares y disminuyeron un 5,8% a comparación de diciembre del 2021, resaltando que el 10% del total de dichas importaciones equivale a la pérdida que tiene el país a causa del contrabando

*Ilustración 1: Valor CIF de las importaciones.*



(DANE, Importaciones, 2023)

Y realizando una comparación con las exportaciones que tuvo el país, estas fueron de \$4.498,1 millones, presentando una reducción del 1% con respecto a las cifras del 2021.

*Ilustración 2. Valor FOB de las exportaciones*



(DANE, Exportaciones , 2023)

Un estudio realizado por la oficina de estudios económicos y división de estudios fiscales de la DIAN concluye que luego de la creación de la Dirección de aduanas e impuestos nacionales, el

contrabando abierto no es la problemática con más peso, debido a que la subfacturación participa con un 69% dentro de la competencia desleal en Colombia con montos de hasta 2.883 millones de dólares, siguiéndole la mercancía declarada sin registro en procedencia y por último el contrabando abierto. (DIAN, Cuantificación del contrabando abierto, subfacturación y mercancía sin registro en procedencia en las importaciones colombianas, 1998)

El tema mencionado puede ser bastante relevante en la economía de un país, debido a que el contrabando, según la sentencia c-360 del 2016, se convierte en “una defraudación fiscal que afecta directamente la estabilidad económica, las transacciones comerciales, la política laboral, los comerciantes leales, la industria nacional”, y las aduanas tienen el reto de ser facilitadoras del comercio internacional eficientemente y sin dejar a un lado sus funciones de control para cumplir con su objetivo a cabalidad.

En la primera mitad del siglo XIX, el delito del contrabando se concentraba más en la región caribe colombiana por causa de la cantidad de habitantes en estas zonas, a la orientación comercial neogranadina y porque no se visualizaban las fronteras internas hacia el este y el sur de la república debido a la inserción de la llamada Nueva Granada en la Gran Colombia. (Muriel, 2005)

En la región caribe se llevó a cabo una reunión estratégica en pro del programa anti-contrabando y en los que se comprometieron a reforzar la vigilancia, control y a la imposición de multas y suspensiones a través del artículo 93 del código nacional de policía y convivencia; sin embargo estas medidas no han hecho que minore el contrabando de cigarrillos en este sector del país. (Rojas Castañeda, 2020)

Por consiguiente, se busca dar respuesta al planteamiento de la siguiente pregunta:  
“¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LAS FALENCIAS EXISTENTES EN EL CONTROL INTERNO DEL COMERCIO Y ADUANAS, QUÉ TANTO AFECTAN AL TERRITORIO COLOMBIANO Y COMO ESTE PROMUEVE EL CONTRABANDO EN EL PAÍS?”.

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar el control interno aduanero y su relación con el alto índice de contrabando en Colombia.

### **Los objetivos específicos**

Para lograr el objetivo principal se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Investigar en las posibles falencias que puedan tener políticas de control interno de las aduanas y su normatividad
- Describir las consecuencias económicas para el país y para las personas que se dedican al comercio
- Realizar seguimiento a las soluciones de la problemática propuestas por otros proyectos de investigación y proponer una solución.

## JUSTIFICACIÓN

Es necesario reconocer las falencias o posibles inexactitudes del control interno en las aduanas, sus consecuencias, el impacto que genera en los ciudadanos o comerciantes y su relación con el contrabando; como también, es importante indagar en la transparencia de estas operaciones, en el control de los riesgos y en la seguridad legal de las mismas, debido a que es un tema de interés general que busca solucionar una problemática del país.

Es obligación del estado garantizar que al recurso público se le dé un buen manejo, y es prioridad de la dirección de aduanas e impuestos nacionales en Colombia el ser garante de la seguridad fiscal; sin embargo, durante muchos años y a pesar de la existencia de estos controles, el contrabando en Colombia ha permeado en cada rincón del país alcanzando altos niveles, y los ciudadanos junto con las personas que se dedican al comercio son quienes pagan las consecuencias.

Este tema aportará en la constante lucha que vive Colombia contra el contrabando y ahondará en los efectos que tiene la economía del país frente a este delito, como también, buscará realizar una propuesta de mejora al control interno de las agencias aduaneras con el fin que se puedan llevar a cabo las medidas necesarias para resolver esta gran problemática que por años ha atravesado el país, y beneficiar a los miles de comerciantes que se ven directamente afectados por el alto índice de contrabando.

## MARCO TEÓRICO

Para fundamentar el desarrollo de este proyecto, es importante tener claro algunos conceptos o teorías descritas a continuación:

### **Contrabando abierto**

En un estudio hecho por la DIAN, el contrabando abierto es la introducción ilegal y fraudulenta de mercancías extranjeras al territorio colombiano, evadiendo el cumplimiento de las normas y trámites aduaneros vigentes ante la autoridad competente y sin el pago de los derechos de importación.

Se dice que en este fenómeno existe un ocultamiento parcial o completo de las mercancías y documentos respaldos falsos que utilizan para presentar a las autoridades aduaneras en caso de ser detectados. (DIAN, ESTUDIO SOBRE EL CONTRABANDO EN COLOMBIA, 1995)

Ahora bien, existen autores que afirman que el contrabando se ha incentivado gracias a la creación de los desdoblamientos arancelarios, debido a que estos han aumentado la dispersión por la falta de inspección y la poca percepción de este tipo de cambios generado por el sistema aleatorio de inspecciones en los productos que ingresan al país. Las consecuencias de estos actos son la limitación del uso de la mano de obra colombiana y la transgresión de las normas jurídicas. (DIAN, ESTUDIO SOBRE EL CONTRABANDO EN COLOMBIA, 1995)

Según el artículo 111 del (RLGA) reglamento de la ley general de aduanas establece cuales son los documentos soportes que se deben presentar al momento de declarar mercancías y de realizar actividades relacionadas con el comercio exterior. En dicho artículo se evidencia que el legislador pretende sancionar con drasticidad el contrabando abierto, debido a que este se da comúnmente con el ingreso de mercancías de manera ilegal al territorio aduanero en horarios y rutas que no están autorizados. Caso contrario, sucede con el contrabando técnico que suele darse en el momento de realizar el despacho aduanero. (Pozo Peñaranda, 2018)

### **Contrabando técnico**

Es la forma de importar mercancía de manera aparentemente legal y con el supuesto lleno de requisitos establecidos en la ley, con el claro propósito de evadir parcial o totalmente impuestos y/o aranceles correspondientes, hecho que genera daños en la economía del país.

Consiste principalmente en la distorsión de las declaraciones de importación en lo que contempla a la sub-partida arancelaria declarada, y así pagar menos impuestos.

Un estudio hecho por la DIAN, cita que este tipo de contrabando se da por la falta de conocimiento acerca de las normas arancelarias por parte de los funcionarios competentes, como de la falta de atención, y a su vez, manifiesta que resultaría casi imposible la detección de fraudes de este tipo si se aplican controles posteriores.

El presidente de FENALCO expuso que en Colombia hay demasiada apatía de combatir esta problemática por parte de los mismos funcionarios encargados y con las competencias necesarias de hacerlo.

### **Subfacturación**

De acuerdo a un cuaderno de trabajo realizado por la DIAN en 1998, la subfacturación es la “Declaración de la mercancía por un valor inferior al de su transacción, con el fin de disminuir su base imponible” (DIAN, Cuantificación del contrabando abierto, subfacturación y mercancía sin registro en procedencia en las importaciones colombianas, 1998)

Declarar las mercancías importadas a un precio inferior al que realmente tienen para efectos aduaneros es uno de los elementos más negativos del comercio exterior en esta etapa, es causal de cumplimiento de un acto ilícito. El impacto financiero de la subfacturación es tan grande que algunos han llegado a creer que solo por ese concepto, el fisco económico percibe cifras de hasta 100 mil millones de pesos anuales. (ElTiempo, 1991)

## **Impuesto**

El autor Moya Millán define el impuesto como “las prestaciones obligatorias comúnmente en dinero, exigidos por el Estado en virtud de su poder de imperio a las personas que se encuentran sometidas al ámbito especial de una ley, con la finalidad de cubrir los gastos públicos” (Millan, 2006)

Los impuestos nacen desde épocas muy antiguas, en las que se recolectaban para asuntos ceremoniales y en las que no existía la defraudación de impuestos debido al control por parte de los sacerdotes para su recaudo desde las primeras sociedades humanas. Con el paso del tiempo el tributo fue evolucionando, pasando de ser una forma de sujeción sobre pueblos a ser recaudados por igual en pro de ayudar y contribuir al gasto público, sin embargo y así como los impuestos y su forma de recolectarlos evolucionaron, la defraudación también lo hizo.

Para el año 2020, el porcentaje de evasión de impuestos en América Latina fue alrededor de 6,1% del PIB, y la evasión del impuesto de renta y al valor agregado en Colombia alcanzó una cifra del 20% del total recaudado en el país. (PASTRÁN, 2021)

## **IVA**

El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto indirecto a la venta de bienes, es decir, es un tributo financiado por el consumidor final. (Salazar, 2012)

Por otra parte, según la dirección de estudios e investigaciones tributarias, en los países latinoamericanos el IVA es la fuente más importante de recaudación fiscal, la cual representa un 30% de los ingresos tributarios en 2015 de los países de dicha región (Diaz, 2017)

Este impuesto al valor agregado surge desde el imperio romano, y estaba destinado esencialmente al financiamiento de las guerras de dicho imperio, puesto que consistía en pagar una centésima por concepto de terrenos, animales, edificios, y demás. (Berdejo Giovanetti & Villasmil Molero, 2019)

En Colombia, el IVA tuvo sus inicios en el mandato del expresidente Guillermo León Valencia, quien a través del decreto 3288 estableció el deber de pagar dicho tributo e productos y

servicios de sectores manufactureros y en las exportaciones. Su recaudo era con destino al sostenimiento y mantenimiento de los hospitales y escuelas por medio de entidades públicas competentes. (Berdejo Giovanetti & Villasmil Molero, 2019)

No fue hasta el año 1992 que Cesar Gaviria promulga mediante la ley 60/1993 las distribuciones de aquellas competencias de las que hablan los artículos 151 y 288 de la constitución política de Colombia y se empiezan a distribuir los recursos correspondientes a los entes territoriales para salud y educación. (Berdejo Giovanetti & Villasmil Molero, 2019)

### **Arancel**

Según la OMC “Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos.” (OMC, 2023)

El arancel además de proporcionar a las mercancías propias del país una ventaja en su precio y comercialización con respecto a artículos similares pero importados, es una contribución al gasto público y una fuente de ingresos para el gobierno nacional.

La importancia de la aplicación de los aranceles en el país radica en que se establecen una serie de compromisos, con el fin de que todos los precios de las mercancías que circulen en el mercado tengan impactos relativos en su precio final, es decir, que se les pueda dar tratos preferenciales a los productos que se acuerden entre las partes al reducir o eliminar tarifas. (SEMANA, 2013)

Sin embargo y pese a lo anterior, un análisis realizado en 2016 asegura que los aranceles traen consigo muchos perjuicios internos, debido a que este hace parte de una de las principales causas por las que las exportaciones son menores a las importaciones y a la caída significativa del PIB, en consecuencia a ello, se subvencionan la mayoría de las importaciones y se gravan las exportaciones, y se perjudica la balanza comercial, el empleo y los productos. (Obstfeld, 2016)

## **La contribución de los impuestos**

Es importante tener claro que los impuestos son recaudados para realizar una contribución de parte de todos los ciudadanos al Estado, y así que este reciba recursos con los que pueda cumplir sus objetivos y prestar un mejor servicio público para brindar calidad de vida a todos los habitantes del país colombiano.

Entre los objetivos del Estado se encuentra brindar mejores infraestructuras, espacios públicos, carreteras, acueductos, garantizar la educación y la salud, entre otras.

En lo público se incluye que todos y cada uno de los ciudadanos vivan libre y pacíficamente en un territorio en el que se prioricen sus derechos como seres humanos.

Los impuestos recogidos por la DIAN ingresan al presupuesto nacional para el funcionamiento e inversión para el país y para el pago de las deudas de la nación.

El contrabando perjudica los ingresos de la nación haciendo que se desmejoren los servicios que brinda el Estado, aumentando el desempleo y la competencia desleal. (Sánchez, 2020)

## **Control interno**

Un sistema de control interno se define como un proceso integrado encargado de supervisar las actividades financieras de una empresa con el fin de lograr una adecuada seguridad en cuanto a la confiabilidad de la información contable. Además, se encarga de brindar una seguridad razonable para la entidad; este sistema de gestión se convierte en una parte vital de las organizaciones debido a que brinda herramientas y mecanismos para detectar y prevenir errores y fallas que puedan limitar el funcionamiento regular de la compañía.

Por consiguiente, un sistema de control interno tiene relación con las políticas y procedimientos definidos en los controles internos regulados e implementados por la administración para facilitar las operaciones comerciales, y el debido cumplimiento de los requisitos reglamentarios, principios operativos, protección de activos, prevención y detección de fraudes y errores, exactitud e integridad de la información contable.

Un artículo publicado que estudia el control interno organizacional llegó a la conclusión de que los principales factores que afectan o intervienen en el diseño de los sistemas de control interno en las organizaciones pueden ser: La adecuada estructura en la empresa, debido a que forma parte directa del ambiente y contexto, ya que no se les da importancia a los valores organizacionales como lo es la integridad, el compromiso y la ética; otro factor es la aplicación de las medidas de seguridad en el manejo de los inventarios y de la información, puesto que se deja de lado la segregación de funciones; El tercer factor es la falta de evaluación a los riesgos inherentes al objeto social del negocio, y si se suelen identificar aquellas áreas de riesgos de control; el cuarto factor es que las organizaciones han dejado de lado la comunicación verbal constante; y el último factor es la escases de supervisión y auditorías al sistema propio de cada entidad. (Viloria, 2005)

### **Aduanas**

Las aduanas son lugares que regulan todos los ingresos de personas y mercancías de un país a otro diferente, se encarga de implementar estos controles con el objetivo de identificar las mercancías que ingresan y salen del país, los establecimientos se pueden encontrar en distintos lugares como aeropuertos o fronteras; pueden ser aduanas terrestres, aéreas, ferroviarias, marítimas y fluviales. La función principal del servicio aduanero es la regulación del pago de impuestos, el flujo de emigración, impedir el tráfico de mercancías, etc. (Tus Abogados & contadores, s.f.)

Los tipos de aduanas son las siguientes:

- Terrestres: Se establecen en las fronteras del territorio para regular la mercancía que entre por buses, camiones, carros, etc.
- Aéreas: Se encuentran comúnmente en los aeropuertos y vigilan la entrada y salida de mercancías y personas que viaja en aviones
- Marítimas: Vigilan y regulan lo que ingresa al país a través de barcos. (Tus Abogados & contadores, s.f.)

Las aduanas en el país son vigiladas, controladas y reguladas por la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, quien esta encargada de ser garante de la seguridad económica a través de la gestión y el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, tributarias, cambiarias y derechos de la explotación. En el país existe una norma dirigida a las aduanas mediante el decreto 390 del 2016. (Tus Abogados & contadores, s.f.)

### **Control de la DIAN**

Las aduanas tienen como objetivo fundamental es que se cumplan las normas por parte de los agentes, y así detectar el fraude o el contrabando llevando a cabo sus etapas de control, las cuales son: La etapa de control preliminar es en la que se hace una revisión de los documentos enviados previamente al arribo de la carga, y en la que los encargados de la revisión buscan cualquier indicio de fraude o contrabando con la mercancía; La etapa de control inmediato es cuando la mercancía se somete a una inspección detallada y directa por los administradores de la aduana; y el control posterior se enfoca en los procesos de tributación y de comercio exterior, como también comprende las auditorías comerciales y documentales. (PAEZ, 2020)

El control aduanero se ejecuta sobre aquellas personas que intervienen en las operaciones de comercio exterior mediante las siguientes tres fases para importaciones o exportaciones. La primera fase consiste en un control previo ejercido antes de la admisión de la declaración aduanera, en la que se revisan los perfiles de riesgos. La segunda fase consiste en un control que se ejerce durante la presentación de la declaración aduanera hasta el momento de retiro de la mercancía, y en esta se solicitan todos los documentos soportes para la verificación de concordancia. La última fase es el control que se ejerce luego de llevar a cabo el retiro de la mercancía del almacén temporal después del desaduanamiento. (Ocampo Fernandez, 2017)

También, el personal competente de la aduana debe realizar aforos a las mercancías para verificar su estado y calidad, cómo también, cantidad y peso, lo anterior es con fines de determinar los derechos o impuestos a los que va a estar sometida a la mercancía. Estos aforos pueden ser documentales, qué es cuando la aduana verifica únicamente los documentos de la

operación, y el aforo físico, qué es cuando la mercancía es revisada personalmente por la autoridad aduanera. (Ocampo Fernandez, 2017)

La dirección de aduana también cuenta con un control de riesgos, el cuál es ejercido por la DIAN y fundamental para el país. Pese a ello se identifica que este control no es estricto debido a que cantidades exuberantes de mercancías logran entrar al país por actos ilícitos como el contrabando, lo que afecta significativamente a la economía. (Ocampo Fernandez, 2017)

Según datos del tiempo en 2017, Latinoamérica se ve afectada por la cantidad de mercancías que ingresan al país de manera ilícita, entre las cuales se encuentran los cigarrillos, el calzado, licores y demás artículos que equivalen a un 10% de la cantidad total de las importaciones legales hechas en Colombia. (Ocampo Fernandez, 2017)

Los controles que aplican los puntos aduaneros en su ejercicio son los de examinar y reparar las mercancías, verificar cada uno de los datos contenidos en las declaraciones aduaneras y la correcta existencia o autenticidad de todos los documentos soporte presentados, así como también, es revisar toda la contabilidad registrada analizando en su totalidad los registros de los operadores de comercio exterior para así determinar si toda la mercancía está o no en regla al momento de entrar al país, etc.; pero dentro de cada control pueden existir otros factores que afecten el debido proceso, que se esté obviando y que propicien el contrabando en el territorio colombiano como lo es la corrupción, la falsificación de documentos, entre otros. También este tema es de vital importancia para el país, para los puntos aduaneros y para los comerciantes, la investigación del tema. (Uscátegui, 2021)

### **Consecuencias del contrabando en la economía del país**

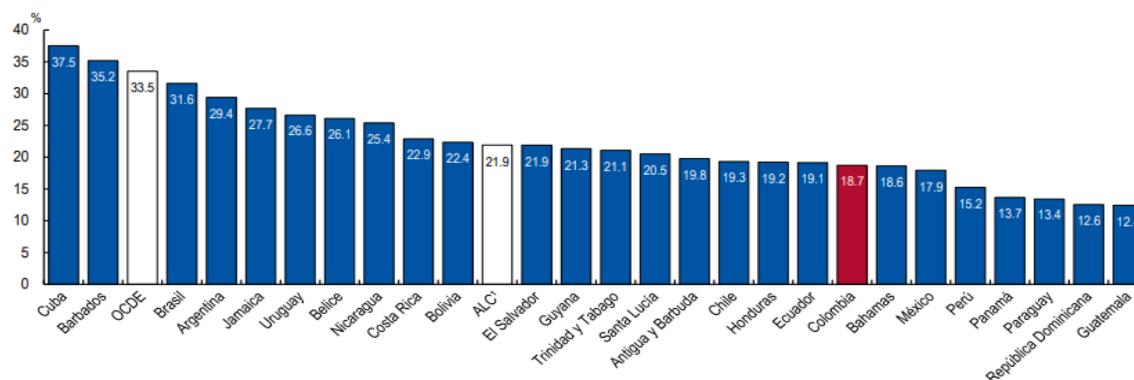
Colombia ocupa el quinto lugar como país con mayores pérdidas en el recaudo tributario y el tercer lugar con mayores cantidades de marcas con el delito de contrabando, Sin ignorar que américa latina pierde anualmente alrededor de ochenta mil millones de dólares por causa del contrabando y el territorio nacional llega a perder un aproximado de seis mil millones de dólares. (BEJARANO SANABRIA, 2018)

Según datos de la DIAN, los productos que son mayormente golpeados por este problema son los pertenecientes a la industria textil, seguido de las máquinas, los materiales eléctricos, tabaco y productos químicos, que suman entre todos la cantidad de 14.752 aprehensiones. (DIAN, 2021)

El artículo 319 de la ley 599/2000 establece las multas o castigos en los que incurren las personas que cometan este delito del que se ha encontrado que la mayor causa se origina en el desempleo. Según cifras del DANE, la tasa del desempleo en enero del 2023 se situó en un 13,7%, siendo estas cifras el factor determinante para que las familias colombianas se vean en la obligación de buscar alternativas, como empleos informales, que les ayuden con el sostenimiento de su hogar. No obstante, este fenómeno también se debe a personas u organizaciones con ánimos de evadir impuestos y lucrarse ilegalmente, por lo que miles de empresas colombianas se encuentran económicamente inestables al entrar en una competencia desleal y toparse en el mercado con precios relativamente bajos a los de su costo, se ven en la necesidad de recortar personal, lo que aumenta el desempleo o la informalidad, y cerca de uno doscientos puestos de trabajo son sacrificados.

Cabe resaltar, que el país pierde entre 0,9% y 2% del PIB a causa de este problema, afectando sectores como el de la educación, la salud y la infraestructura, los cuales dejan de recibir los recursos suficientes para su funcionamiento llevando al país a un deterioro constante e insostenible en ámbitos económicos.

*Ilustración 3. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB.*



1. Representa al grupo de 26 países de América Latina y el Caribe incluidos en esta publicación y excluye a Venezuela debido a problemas de disponibilidad de datos.

(OECD, 2022)

En 2020, Colombia estuvo por debajo del promedio ALC y de la OCDE en cuanto a recaudo tributario representado con porcentaje del PIB, y ha sido de esta manera desde periodos anteriores al año 2000. (OECD, 2022)

La dirección de impuestos y aduanas nacionales sigue en la ardua misión de combatir esta gran problemática, es por ello, que logró decomisar un aproximado de doscientos cincuenta y siete mil millones de pesos en el año 2021.

### **Relación del contrabando con el control interno en las aduanas**

A pesar de que en las agencias aduaneras se llevan a cabo múltiples procesos de control, el contrabando ha seguido fomentándose y creciendo por muchos años a nivel mundial. La dirección de impuestos y aduanas nacionales ha creado sistemas de control y detección de delitos aduaneros como la subfacturación y el contrabando abierto o técnico, pero según estudios y artículos publicados, estos no han sido lo suficientemente exigentes o rígidos como para que esta clase de fraude minore.

El contrabando se ha aprovechado de la poca rigidez de las leyes, de la falta de control severo, de la poca eficacia para combatir las evasiones de impuestos y de que en Colombia la mayoría de las autoridades competentes para llevar a cabo el seguimiento y control del comercio exterior se dejan comprar o ignoran la situación a cambio de beneficios personales.

Además, se debe tener en cuenta el poco control preventivo que actualmente existe para evitar que el contrabando siga fomentándose y generando competencia desleal en el mercado nacional afectando miles de puestos de trabajo y a la economía del país.

## **METODOLOGÍA**

Este proyecto se basa en un diseño de investigación no experimental, documental y descriptiva, debido a que con el problema planteado se pretende realizar un análisis de los datos existentes.

La recolección de la información guía a investigar las consecuencias de los más afectados de esta problemática en busca de realizar un aporte y proponer una solución para este delito.

Esta indagación de revisión documental usará un tipo de investigación relacional y a la vez explicativa, debido a que busca la mejor manera de solucionar un problema con base en los datos y cifras existentes, a su vez, busca estudiar cuáles pueden ser esas posibles complicaciones o consecuencias que pueda tener la cuestión planteada y relacionarlo con otro factor en busca de una mejor explicación. Esto con el propósito establecido de hallar, relacionar, encontrar, detectar y averiguar y minimizar los efectos. También se busca a través de la investigación, plantear las hipótesis de otros autores y los antecedentes del tema para indagar en la causa y consecuencias.

Ahora bien, con respecto al enfoque esta investigación será cualitativa ya que pretende estudiar el impacto de una problemática, recoger los datos y los discursos existentes en torno a un tema específico y realizar una interpretación análisis del caso mencionado para obtener resultados y datos descriptivos a través de diversidades de métodos.

## **POBLACIÓN, MUESTRA Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN**

1. **Población:** Según datos de la DIAN, en Colombia existen 38 agencias de aduanas aéreas, marítimas y terrestres situadas en diferentes puntos del país para ejercer el debido control en el comercio reguladas por la unidad administrativa especial de dirección de aduanas e impuestos nacionales. (DIAN, 2023)

Según datos del DANE en 2021, en Colombia existe un estimado de 2.548.896 de negocios formales e informales (Portafolio, 2021)

La población objetivo es, como se indica anteriormente, toda aquella referencia documental y estadísticas relevantes de los puntos aduaneros que se encargan del control en la importación y exportación de mercancías a la nación colombiana, con respecto a la problemática indagada.

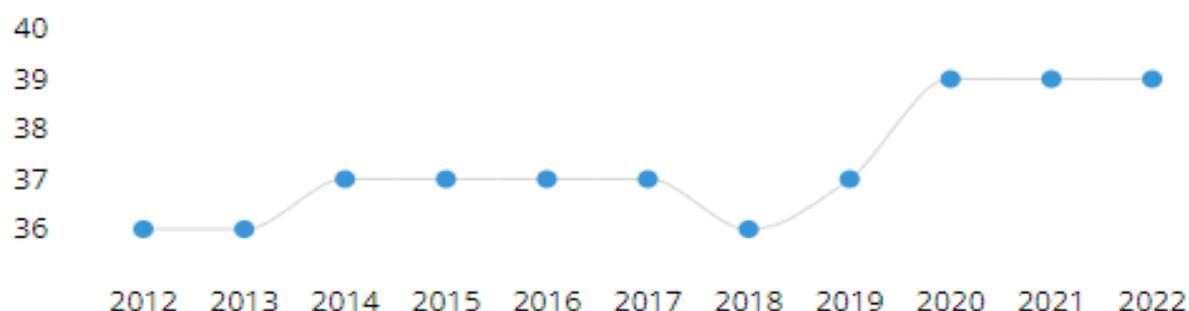
2. **Tamaño de la muestra:** La muestra abarcará el control interno de las agencias aduaneras, teniendo en cuenta documentos, datos o cifras previas de importancia relativa.
3. **Técnicas de investigación:** La técnica de investigación utilizada en el proyecto es la investigación documental y descriptiva complementada por la recolección de datos acerca del impacto de la problemática para llegar al objetivo general planteado anteriormente y proponer una solución acertada al problema planteado. Esto consiste en la consulta de todos los documentos que puedan aportar o estudien la temática para analizar el problema de investigación.

## ANÁLISIS Y RESULTADOS

Según datos de “Transparency Internacional” la coalición global contra la corrupción, Colombia se ha mantenido sin variaciones ni progresos con la calificaciones de 39 sobre 100 puntos de transparencia haciendo que ocupe en el puesto 91 sobre 180 a nivel mundial desde los últimos 3 años. (TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 2022)

*Ilustración 4. Cambios de puntuación en la escala de transparencia en Colombia*

### Score changes 2012 - 2022



(TRANSPARENCY INTERNATIONAL, 2022)

Estas cifras son una invitación al país a mejorar en todos los aspectos posibles con el fin de que minore la financiación del terrorismo, el contrabando y la corrupción, debido a que estos delitos tienen consecuencias para la economía colombiana y para las personas en general que se ven directa o indirectamente afectadas al perder sus puestos de trabajo o al caer en quiebra a causa de la competencia desleal de precios en el mercado.

Colombia finalizó el año anterior con un porcentaje del 51% de personas que pensaron que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses, cifra que es considerablemente alta en comparación con el país de Dinamarca que obtuvo un 26% y que actualmente se encuentra en el puesto número uno en la escala de transparencia con un puntaje de 90 sobre 100. Este país se desempeña

de manera correcta con respecto a las mediciones contra la corrupción y en su sector público es indispensable la integridad. (TRANSPARENCY INTERNATIONAL, s.f.)

En Dinamarca, que es el país menos corrupto a nivel mundial, está prohibido el soborno activo o pasivo, la malversación de fondos, el abuso de confianza, el fraude, el lavado de dinero y el comercio de influencias; delitos para los que la pena mínima son de 6 años y demás sanciones que esto acarrea como la prohibición de participación en negocios similares en un tiempo determinado por la ley. Con respecto a las medidas preventivas para estos delitos, las instituciones financieras reguladas tienen el deber de informar cualquier transacción sospechosa al Ministerio público y las empresas de los sectores financieros deben implementar programas de denuncia anónima de irregularidades para todos los empleados. (Acciones por la Integridad, 2019)

Además de lo anterior, en Dinamarca la policía goza de altos grados de confianza pública, así como las entidades de control y vigilancia de las actividades de comercio, la fiscalía y el gobierno, quienes son las instituciones menos corruptas y que cuentan con mecanismos altamente efectivos para investigar y castigar esta clase de delitos utilizando estrategias digitales. (Acciones por la Integridad, 2019)

En Colombia, a comparación de Dinamarca, no existen altos grados de confiabilidad a las entidades de control por lo que en muchas ocasiones las personas prefieren callar y no denunciar delitos de corrupción y terrorismo, además de convertirse en cómplices por recompensas o beneficios personales dado que las autoridades competentes “Nunca hacen nada”.

La DIAN lleva a cabo distintos procesos de control con las medidas necesarias en el momento de exportaciones e importaciones, como también, cuenta con varias sanciones, multas y penalidades con el ánimo de corregir a quienes cometan actos ilegales en el comercio y generen ingresos por medio de la competencia desleal en el país.

Sin embargo, son pocas o menos contundentes las medidas preventivas contra este delito por lo que se debería reforzar este aspecto sin descuidar y sin dejar de lado las medidas correctivas.

Es de gran importancia centrarse en este tipo de medidas, debido a que por medio de ellas se lograría disminuir significativamente la competencia desleal y los altos números o cifras del contrabando en Colombia, logrando así que el país suba en la escala de transparencia, que mejore la economía y los productos nacionales no se vean tan afectados, como también que aumenten las ofertas de empleo.

“Para ser inteligente sobre la delincuencia, no deberíamos estar en condiciones de reaccionar constantemente al crimen después de que ocurra. Deberíamos estar buscando en la prevención del delito antes que suceda.” (Harris, s.f.)

Para lograrlo, se debe trabajar en conjunto con todas las autoridades competentes y libres de corrupción que puedan llevar un mejor control preventivo y correctivo, evaluando las condiciones de implementación y funcionamiento del sistema de control interno que maneja la DIAN con el objetivo de proponer recomendaciones para la prevención de riesgos y las mejores soluciones óptimas a ello.

A causa del contrabando, el país se encuentra en situaciones económicas preocupantes con índices de desempleo altos y sin progreso en niveles de transparencia. Es por ello que se debe trabajar en minorar estos delitos debido a que de no darse esta clase de fraudes Colombia tendría muchos beneficios tales como la mejora de la calidad de vida de los habitantes, el crecimiento de las ofertas de empleo, se promoverían las actividades legales relacionadas con el comercio, mejoraría la economía y el índice de percepción de transparencia mundial, crecería la confianza por parte de los ciudadanos en las autoridades competentes, habría competencia leal en el mercado, crecerían los aportes al gasto público, minoraría la corrupción y los actos ilegales por beneficios personales, entre otras cosas; y este debería ser el motivo y el impulso a surgir y avanzar como país de esta preocupante situación

Las aduanas deben implementar buenas gestiones aduaneras para realizar inversiones en tecnologías que aporten a contrarrestar el contrabando en sus distintas formas y evitar el ingreso de mercancías de manera ilegal.

## CONCLUSIONES

La preocupación por encontrar una solución a la problemática planteada, la competencia desleal en el mercado, las evasiones de impuestos aduaneros, los constantes decomisos de mercancía ilegal y el impacto que en el país tienen los altos índices de contrabando, es un tema que preocupa a la sociedad en general e incentiva a la constante lucha contra este problema.

Las agencias aduaneras por muchos años han implementado acciones correctivas con las que pretenden castigar a las personas que se dedican a ingresar mercancía ilegal al país y minorar este tipo de delitos, sin embargo, dichas medidas no son del todo exigentes ni se cumplen a cabalidad, puesto que existe corrupción por parte de los funcionarios competentes para desarrollar este tipo de controles. Otro aspecto a mencionar es que, se han descuidado las medidas preventivas en contra de estos delitos y las penas carcelarias son bastante bajas, haciendo que las estrategias actuales sean insuficientes para disminuir significativamente el alto índice del contrabando. Otro factor que influye puede ser la poca confianza que los ciudadanos les tienen a las autoridades, lo que conlleva a que disminuyan las denuncias formales por parte de testigos ante casos de este tipo.

Latinoamérica se ha convertido en un paraíso para los contrabandistas de varios sectores que toman ventaja de las altas cargas impositivas y de los altos precios de los productos; y como consecuencia, los consumidores por temas de costos prefieren la mercancía ilegal desconociendo el daño a la economía que esto genera. Luis Gustavo, presidente de Acicam, profiere que la única forma de combatir esta problemática es utilizando la tecnología avanzada debido a que esto va mucho más allá de las acciones del gobierno. (Garcia Mahecha, 2018)

Es por ello, que la DIAN debe tener en cuenta el crear estrategias para solucionar o minorar lo más pronto posible esta problemática con las mejores medidas correctivas y preventivas que aporten beneficios a los comerciantes que cumplen con sus obligaciones y reforzando las consecuencias, las penas carcelarias, los castigos o las multas para las personas que cometen este

delito; y a su vez, iniciar estrategias de prevención y detección que incluya la tecnología en los diferentes departamentos del territorio colombiano.

Varios artículos, entre los cuales está Los Tiempos (2017), han estudiado el contrabando y han llegado a la conclusión de que los países más pobres son quienes más delitos aduaneros cometen por los altos niveles de corrupción, delito que se integra en todos los sectores posibles. En base a esto proponen la solución del libre comercio, eliminando los impuestos arancelarios para alcanzar mayores ganancias y fomentar el crecimiento económico. Sin embargo, aunque sería una buena solución para minorar el impacto del contrabando en la economía, esto causaría que se ampliara la competencia internacional.

**La propuesta que plantea este proyecto de investigación** para una mejora en la problemática estudiada y en base a todo lo anterior, es la inversión en altas tecnologías, el fortalecimiento de medidas preventivas y detectivas, la mejora de las políticas fiscales, la buena aplicación de las leyes actuales, el reforzamiento de la seguridad en las zonas más comunes en donde se presentan estos actos en horarios no autorizados, la concientización a la población de la importancia del recaudo de impuestos, y por último, tener en cuenta los incrementos frecuentes en los impuestos. Un punto clave está en la integridad de todos los ciudadanos y autoridades competentes en querer reducir esta competencia desleal que afecta al país.

Sumado a lo anterior, es indiscutible mejorar las entidades de control que vigilan las actividades del comercio y a los entes sin regulación aduanera con el fin de detener los actos ilícitos que tanto afectan a la economía colombiana, y los cuales hacen que los ciudadanos comunes sean quienes paguen las consecuencias al enfrentarse en el mercado a precios más bajos que los de sus costos y al sacrificar puestos de trabajos, aumentando las tasas de informalidad y afectando el PIB del país.

El aporte para avanzar y corregir este tema debe ser de cada uno de los colombianos al responder en su totalidad por los impuestos que debemos pagar, para así tener un país en el que se

pueda ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos, y con el recurso público suficiente para satisfacer las necesidades básicas del territorio.

## BIBLIOGRAFÍA

Acciones por la Integridad. (28 de Febrero de 2019). *BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS*

*INTERNACIONALES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN*. Obtenido de

<https://banco.sesna.gob.mx/dinamarca/>

BEJARANO SANABRIA, K. J. (5 de Mayo de 2018). *IMPACTO ECONÓMICO DEL*

*CONTRABANDO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA (Trabajo de grado para optar al*

*titulo de profesional en Finanzas y Comercio Exterior, Uniempresarial)*. FUNDACIÓN

UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

Obtenido de <http://hdl.handle.net/11520/21089>

Berdejo Giovanetti, E., & Villasmil Molero, M. (16 de julio de 2019). *Unirioja*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7130460.pdf>

DANE. (31 de Enero de 2023). *Exportaciones* . Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

DANE. (14 de Febrero de 2023). *Importaciones*. Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20declaraciones,en%20el%20grupo%20de%20Manufacturas.>

DIAN. (1995). *ESTUDIO SOBRE EL CONTRABANDO EN COLOMBIA*. Santafé de Bogotá.

Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Otros%20Cuadernos%20de%20Trabajo/003.%20Estudios%20sobre%20el%20contrabando%20en%20Colombia.pdf>

- DIAN. (1998). *Cuantificación del contrabando abierto, subfacturación y mercancía sin registro en procedencia en las importaciones colombianas*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Otros%20Cuadernos%20de%20Trabajo/027.%20Cuantificaci%C3%B3n%20del%20contrabando%20abierto,%20subfacturaci%C3%B3n%20y%20mercanc%C3%ADas%20sin%20registro.pdf>
- DIAN. (5 de Octubre de 2021). Obtenido de [https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/BlogDetails.aspx?DianId=43#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20la%20industria,de%20pesos%20\(8.216%20aprehensiones\).](https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/BlogDetails.aspx?DianId=43#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20la%20industria,de%20pesos%20(8.216%20aprehensiones).)
- DIAN. (2023). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/UsuariosAutorizados.aspx>
- Diaz, S. (2017). *CIAT*. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2017/DT\\_05\\_2017\\_sarralde.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2017/DT_05_2017_sarralde.pdf)
- ElTiempo. (1991). Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-105092>
- García Mahecha, C. A. (03 de Septiembre de 2018). *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/buscan-estrategias-para-combatir-el-contrabando-en-colombia-y-america-263848>
- Harris, K. (s.f.). *Literato*. Obtenido de <https://www.literato.es/p/NzYyNDE/>
- Millán, M. (2006). *Derecho tributario municipal*.
- Muriel, L. (2005). *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-22532005000200007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532005000200007)
- Niño Guerra, A. M. (2018). *LA FOMENTACION DEL CONTRABANDO EN COLOMBIA (Trabajo de grado para optar al título de Profesional en negocios internacionales,*

- UNIEMPRESARIAL*). Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio UNIEMPRESARIAL. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11520/20488>
- Notimex. (9 de Mayo de 2019). *El Economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/economia/Contrabando-en-America-Latina-mueve-210000-millones-de-dolares-por-ano-20190508-0135.html>
- Obstfeld, M. (8 de Septiembre de 2016). *IMF BLOG*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2016/09/08/tariffs-do-more-harm-than-good-at-home>
- Ocampo Fernandez, A. C. (2017). *CONTROLES DE OPERACIÓN ADUANERA EN COLOMBIA (Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Finanzas y Comercio Exterior, UNIEMPRESARIAL)*. Fundación universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11520/26900>
- OECD*. (2022). Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-colombia.pdf>
- OMC. (2023). Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tariffs\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)
- PAEZ, G. (MAYO de 2020). *CONTROL ADUANERO. ECONOMIPEDIA*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/control-aduanero.html>
- PASTRÁN, A. (04 de Agosto de 2021). *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/evasion-de-iva-e-impuesto-de-renta-es-20-del-recaudo-tributario-en-colombia-3211548>
- Portafolio. (2021). *PORTAFOLIO*. Obtenido de <https://www-portafolio-co.cdn.ampproject.org/v/s/www.portafolio.co/amp/negocios/empresas/en-colombia-hay-2-54-millones-de-negocios-formales-e-informales->

556476?amp\_gsa=1&amp\_js\_v=a9&usqp=mq331AQKKAFAQrABIACAw%3D%3D#amp\_tf=De%20%251%24s&aoh=16767738328689

Pozo Peñaranda, A. A. (Agosto de 2018). CONTRABANDO CONTRAVENCIONAL Y LAS ACCIONES. *Revista - Analisis tributario*. Obtenido de

<https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/2018/Revista%203%20-%20Alberto%20Pozo.pdf>

Rojas Castañeda, D. (2 de Marzo de 2020). *Asuntos legales*. Obtenido de

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/gobernadores-de-la-region-caribe-se-reunieron-para-combatir-el-contrabando-2971726>

Salazar, P. &. (2012). *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN COLOMBIA*. Obtenido de

<https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/89/Impuesto%20al%20valor%20agregado%20en%20Colombia.%20%20Motivaciones%2C%20beneficiarios%20y%20servicio%20al%20pa%C3%ADs.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, W. (2020). *CONTRABANDO EN COLOMBIA*. BOGOTÁ. Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37095/SanchezGiraldoWilsonEduardo2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20contexto%20colombiano%2C%20se,de%20los%20derechos%20de%20aduana>

SEMANA. (20 de Septiembre de 2013). Obtenido de

<https://www.semana.com/pais/articulo/importancia-aranceles/184649/>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. (s.f.). Obtenido de

<https://www.transparency.org/en/countries/denmark>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. (2022). *CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX*.

Retrieved from <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/col>

Tus Abogados & contadores. (s.f.). Obtenido de <https://tusabogadosycontadores.co/blog/aduanas-colombia/>

Uscátegui, A. (Abril de 2021). *Los controles aduaneros y el sistema de control del riesgo*.

Obtenido de <https://blog.legis.com.co/comercio-exterior/controles-aduaneros>

Viloria, N. (15 de julio de 2005). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25701111.pdf>